

TU VOZ, TU DERECHO

MAYO 2025 / 5 EDICIÓN



De la mano contigo...



VISITA NUESTRA NUEVA SEDE REGIONAL EN
ARRAIJÁN
PLAZA LA MARQUESA



Proteger, defender y promover el respeto de los Derechos Humanos

CRÉDITOS

Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez
Adjunta del Defensor

Carolina García
Secretaria General

Yazmin Jiménez
Directora de Relaciones Públicas

María Gutiérrez
Juana Zambrano
Vladimir Rodríguez
Periodistas

Vladimir Rodríguez
Editor

Irvin Rivera
Ana Pugliese
Diseño Gráfico

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Ricardo Rodríguez
Irvin Rivera
Fotografía



Fotografía de portada:
Raúl Bethancourt

Defensoría del Pueblo firma convenio con el Colegio Nacional de Periodistas



La Defensoría del Pueblo de Panamá, en el marco del Día de la libertad de Prensa, cuya fecha 3 de mayo fue instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y UNESCO, suscribe un convenio marco de cooperación para promover los derechos humanos, la libertad de prensa, la ética periodística y el acceso a la información.

Este convenio forma parte de una alianza estratégica para reforzar la promoción de derechos humanos a través del periodismo, fomentar la transparencia, ampliar el acceso a la información y apoyar la comunicación social, por lo cual, tanto la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), como el Colegio Nacional de Periodistas (CONAPE) designan a dos administradores que coordinarán y supervisarán proyectos para fortalecer el rol de los medios en la defensa de los derechos humanos, la promoción de valores democráticos y el acceso equitativo a la información en todo el país.

“El país enfrenta una situación que nos pone a los periodistas y a los medios de comunicación social en esa primera línea; el acceso a la información, la transparencia y la ética juegan un papel fundamental y preponderante en estos tiempos. El colegio en conjunto con la Defensoría vamos a estar vigilantes, haciendo los reportes necesarios con colegas como se hizo en el 2023.”, expresó la actual presidenta del CONAPE, Griselda Esther Melo.

Por su parte el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, indicó que dicho convenio representa un hito muy importante para la INDH, la cual reafirma su compromiso con los derechos humanos y sobre todo con la libertad de expresión.

El acto de firma, contó con la presencia de Ileana Ruiloba, directora de Asuntos Jurídicos, Julio De Gracia, director de Protección de los Derechos Humanos y Sandra Álvarez, directora de Educación, Promoción e Investigación de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH).





Entrevista de Perfil

“Junto podemos marcar la diferencia, el acoso escolar es responsabilidad de todos, digamos No al Bullying”

¿Cómo percibe usted la situación actual en los Niños, Niñas, Adolescentes (NNA), sobre el acoso escolar en los centros educativos tanto privados como del sector público?

Muchos estudiantes lo consideran como una broma y un simple juego, en las instituciones educativas tanto oficiales como particulares; se evidencia la falta de una intervención efectiva, el no cumplimiento de los protocolos ante situaciones de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes, y el poco cumplimiento de las leyes a favor de la niñez como lo es la Ley 285 del sistema de garantías y protección integral de la niñez y adolescencia y la ley 289 del 24 de marzo de 2022 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

¿Cómo se debe preparar a los niños en el entorno familiar ante la presencia del llamado acoso escolar y cual es la mejor respuesta?

La responsabilidad de los padres es crucial, deben fortalecer emociones, resiliencia, habilidades comunicativas, sociales, modelar conductas respetuosas, de afrontamiento, promover la empatía y autoestima; que les permita a sus hijos detectar y enfrentar el acoso de una forma segura y efectiva. La mejor respuesta para atender con efectividad las situaciones de acoso escolar; no solo es preocuparse de lo académico, también es importante el desarrollo de habilidades socioemocionales; a fin de que sus hijos crezcan en ambientes saludables y seguros, que aprendan a ser personas reflexivas, concientes y empáticas, de esta manera se mitigaría este flajelo que impacta negativamente a las familias.

¿Cómo pudiera ayudar aún más la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), para atacar el tema del acoso escolar en todas nuestras escuelas a nivel nacional?

La Defensoría del pueblo su papel es clave en la lucha de este flajelo, específicamente desde el enfoque de derechos humanos y protección de la niñez; además del trabajo arduo que realiza la institución para atacar esta problemática mediante las jornadas de capacitación, talleres, vigilancia y supervisión al Ministerio de Educación, directores, profesores de instituciones educativas tanto oficiales y particulares; a fin de que se garanticen los derechos a los niños, niñas y adolescentes y los estudiantes se desarrollen en entornos seguros y libres de violencia.

Adelaida González

Psicóloga de la Dirección
de Unidades Especializadas

¿Deben los padres de familia involucrarse más en el entorno escolar para conocer la existencia del bullying?

Por supuesto, como lo mencioné previamente su papel es crucial en las situaciones de acoso escolar y los padres de familias del niño, la niña y el adolescentes que sufre Bullying, y los padres de familia del agresor o buleador; tambien requiere de atenciones, e intervenciones efectivas y reparativas, por lo que los padres deben involucrarse más y reconocer la realidad del bullying y sus consecuencias, que esten más pendientes de esas banderitas antes mencionadas de la víctima y tambien de las conductas del victimario; a fin de atender lo antes posible la situación, que le presten la debida atención a las conductas progresivas de daño.

¿Cuál sería su recomendación para evitar el bullying en nuestras escuelas? Se debe estudiar o analizar algún grado de responsabilidad en el padre o tutor cuyo hijo sea acosador?

Recomiendo fortalecer la Ley 289 del 24 de marzo de 2025, y el uso obligatorio de los protocolos de atención para la prevención y detección del acoso escolar. Las escuelas actualmente desconocen La ley 285, 289 y el uso de los protocolos de atención, no llevan registros efectivos y datos confiables de la realidad del acoso escolar en panamá; aun no tienen una definición real de lo que es acoso escolar; lo siguen catalogando como algo ocasional.

Es necesario impulsar una comisión interna de docentes para la atención efectiva y directa del acoso escolar, tal como lo indica el decreto 82 del 11 de junio de 2024 que reglamenta la Ley 289 del 24 de marzo de 2022 en su artículo 8, el cual hace referencia en la necesidad de instalar una comisión de prevención en acoso escolar o bullying en todas las escuelas previamente seleccionados por el director y debidamente capacitados.

Es importante que el Ministerio de Educación fortalezca el trabajo colaborativo tanto con escuelas oficiales y particulares de panamá.

Y de acuerdo al estudio y analisis del grado de responsabilidad en el padre o tutor cuyo hijo sea acosador?

Las conductas, pensamientos y emociones de los niños, niñas y adolescentes que acosa y agrede física, psicológica y emocional a otro; algo pasa en el hogar es importante que los padres valoren la dinamica familiar y conozcan los posibles riesgos en el hogar ya que lo que muestran en su entorno es simplemente el lenguaje de lo que mucho o poco esta ocurriendo en su familia. Es importante hacerle ver a los padres que el compromiso de una educación integral en casa es importante, y que también tienen responsabilidad para crear entornos respetuosos y saludables en las escuelas.

La salud mental es prioridad y si los niños, niñas y adolescentes, no tienen el alcance de bienestar físico y emocional las consecuencias podrían ser lamentables.



Defensoría del Pueblo instala centro de Reciclaje en su sede principal

En el marco del Día Mundial del Reciclaje, (17 de mayo) la Defensoría del Pueblo, cuya actual gestión ha retomado su dirección dedicada a garantizar el derecho a un ambiente sano, instauró un Comité de Reciclaje compuesto por 10 miembros de la Institución, al igual que una estación o centro para recibir aquellos productos que se puedan reciclar.

Este Comité, del cual forma parte el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, surge como un esfuerzo para fortalecer aquellas acciones en pro del medio ambiente y por garantizar el derecho a un ambiente saludable.

Durante el mes de mayo y específicamente cada 17 de mayo, se tiene la oportunidad de recordar que podemos cuidar el planeta en el que vivimos y que cada pequeña acción cuenta para generar un cambio positivo.

Desde su creación, el Comité realiza jornadas de recolección para que los colaboradores de la Institución puedan traer materiales de casa que se puedan reciclar, tales como: botellas plásticas, envases plásticos, canastas plásticas para vegetales, bolsas de supermercado, latas y cartón.

Además de realizar actividades específicamente sobre el reciclaje, este Comité ha participado de jornadas de reforestación, junto a funcionarios y colaboradores de otras empresas privadas, donde se sembraron más de 200 plántulas en el Parque Soberanía.

Debemos recordar que los árboles producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, sirven como refugios para la fauna y propician el establecimiento de otras especies.

El Comité de Reciclaje, que debe orientar, capacitar y sensibilizar a colaboradores sobre la importancia de la práctica de la reducción, reutilización y el reciclaje está conformado por el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, el director nacional de Asuntos Ambientales, Bolívar Rodríguez, Anaís Castellero, Sugely Sanjur, Marcelo Araúz, Edilda Rodríguez, Alcibiades Herrera, Anabel Kong, Iván Peña, Alexandra Ruíz y Víctor Torres.

La Dirección de Asuntos Ambientales de la Defensoría del Pueblo de Panamá ha logrado varias acciones en pro de la protección del ambiente y los derechos relacionados. Entre sus logros se destacan la fiscalización y evaluación de políticas públicas ambientales, la intervención en audiencias ambientales, el seguimiento de fallos judiciales y la interposición de acciones constitucionales. Además, han impulsado iniciativas como la reforestación con mangle en áreas costeras, la creación de materiales educativos sobre cambio climático para niños, y la promoción de huertos escolares sostenibles.



El Día Mundial del Reciclaje es una oportunidad para recordar que el cuidado del planeta es tarea de todos y que cada pequeña acción cuenta para generar un cambio positivo.



Algunos logros en la Dirección de Asuntos Ambientales

La Dirección de Asuntos Ambientales de la Defensoría del Pueblo de Panamá ha logrado varias acciones en pro de la protección del ambiente y los derechos relacionados. Entre sus logros se destacan la fiscalización y evaluación de políticas públicas ambientales, la intervención en audiencias ambientales, el seguimiento de fallos judiciales y la interposición de acciones constitucionales. Además, han impulsado iniciativas como la reforestación con mangle en áreas costeras, la creación de materiales educativos sobre cambio climático para niños, y la promoción de huertos escolares sostenibles.

Fiscalización y evaluación de políticas públicas

La Dirección Nacional de Asuntos Ambientales supervisa la ejecución de las políticas ambientales por parte de las instituciones estatales, incluyendo el Ministerio de Ambiente. Inspecciones en "pataconcitos":

Realizan inspecciones en sitios conocidos por la mala disposición de desechos, como los "pataconcitos" a nivel nacional y en los 'vertederos', para verificar la situación y promover soluciones.

Reactivación de la Dirección de Asuntos Ecológicos

La reactivación de esta dirección, después de un periodo aproximado de 10 años de inactividad, demuestra el compromiso renovado de la Defensoría con la vigilancia del cumplimiento de los derechos ecológicos.

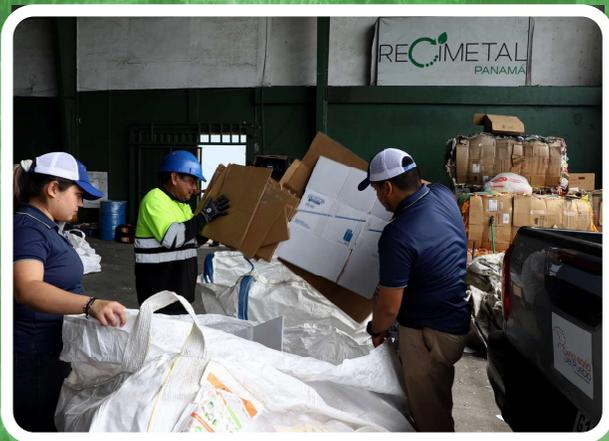
Algunas acciones de la dirección de Asuntos Ambientales

En 2021, la Defensoría inspeccionó el vertedero de Cerro Patacón, verificando la presencia de niños trabajando y problemas con la disposición de lixiviados y compactación.

En 2022, se realizaron inspecciones en Chitré y Pesé, donde se evidenció el mal manejo de desechos y la cercanía de los vertederos a fuentes hídricas y al aeropuerto.

La Defensoría ha abierto múltiples quejas por mal manejo de desechos en diferentes provincias del país, incluyendo Panamá, Veraguas, Los Santos, Herrera, Coclé y Bocas del Toro.

En el caso del vertedero de Chitré, la Defensoría ha solicitado su cierre definitivo por las pésimas condiciones que atentan contra la salud y el ambiente.



PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO

En la Defensoría del Pueblo de Panamá, el Plan de Acompañamiento Ciudadano, es una iniciativa que busca garantizar el respeto a los derechos humanos durante manifestaciones y protestas ciudadanas. El PAC se encarga de observar estas actividades, asegurando que tanto manifestantes como ciudadanos tengan sus derechos protegidos.

Plan de Acompañamiento Ciudadano es una iniciativa que busca garantizar el respeto a los derechos humanos durante manifestaciones y protestas ciudadanas.

Presencia en el territorio:

La Defensoría del Pueblo, a través del PAC, busca estar presente en diversos puntos donde se desarrollan manifestaciones, tanto en la ciudad capital como en el interior del país, según la Defensoría del Pueblo de

Orientación y apoyo:

El PAC también brinda orientación y apoyo a la ciudadanía en temas relacionados con sus derechos y cómo ejercerlos.

En resumen, el PAC es una herramienta importante de la Defensoría del Pueblo para promover y proteger los derechos humanos en el contexto de la participación ciudadana y las manifestaciones.

El Director Nacional de Atención al Ciudadano, Licenciado Diego Almanza quien cuenta con más de 25 años de experiencia en la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), nos ofrece a profundidad la función del Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC)

Diego Almanza
Director Nacional de Atención al Ciudadano



¿Cuál debe ser el perfil o cualidad de un Oficial de Derechos Humanos?

Respuesta: Una persona comprometida con su labor, con la defensa y protección de los derechos humanos.

Debe tener habilidades de comunicación, negociación y resolución de conflictos. Tolerante, empático, sensibilidad social y ética profesional. Siempre transparentes en nuestro actuar.

¿Cuál es el rol de un oficial de derechos humanos en una jornada del Plan de Acompañamiento Ciudadano?

Respuesta: Es observar, y velar que se garanticen y respeten derechos como; libertad de expresión; de manifestación y protesta; de reunión. Coadyuvar a fin de evitar la violencia y la represión.

¿Puede un oficial de Derechos Humanos intervenir durante una jornada de protesta?

Respuesta: Su labor esencial es la observación y realizar anotaciones de lo observado. No obstante, puede intervenir activa y positivamente, a fin de evitar que dicha protesta pase de pacífica a violenta, represiva, desproporcionado uso de la fuerza.

¿Cómo puede mantener confianza la población en la labor de los oficiales de derechos humanos?

Respuesta: En el caso específico del Programa de Acompañamiento Ciudadano (PAC), se mantiene y se transmite confianza con la población, siendo constantes nuestros acompañamientos. La ciudadanía, se siente más segura y protegida con nuestra presencia.

De igual forma, esa confianza se mantiene, siendo transparentes e imparciales en nuestros informes.

¿Se ha visto en peligro alguna vez un oficial de derechos humanos ejerciendo su labor?

Respuesta: Durante las marchas, protestas y manifestaciones, siempre existe algo de riesgo de ser agredidos, ya sea de forma psicológica y verbal, incluso físicamente, debido a la efervescencia del momento, por parte de las personas que protestan. En nuestro rol, hemos sido víctimas de los gases lacrimógenos, empujones y amenazas.





DEFENSORÍA SEDE DEL VII ENCUENTRO NACIONAL AFROPANAMEÑO

Al conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, la Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), es sede del VII Encuentro Nacional Afropanameño.

Dicho evento organizado por la INDH, junto al Centro de Estudios Afropanameños (CEDEAP), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Federación-Foro Afropanameño, tiene como objetivo fortalecer las capacidades para implementar el Plan Maestro Nacional de Desarrollo para la Población Afropanameña 2022-2030, promoviendo un Panamá inclusivo.

Según el director de CEDEAP, Gerardo Maloney este encuentro se hace para analizar los temas centrales de los Afro panameños y consensuar respuestas y definir acciones, así como para capacitar a las organizaciones en la formulación y diseño e implementación del programa de desarrollo para que sean ejecutados.

En la primera jornada del encuentro se abordaron temas como: la situación de los derechos humanos de la población afrodescendiente en América Latina, avances alcanzados en el marco del Plan Maestro, formulación y elaboración de proyectos nacionales y de cooperación internacional, Alianzas institucionales y las comunidades, entre otros.

Presentaron guías para elaborar perfiles de proyectos y se trabajó en la elaboración de proyectos sociales sobre la realidad afropanameña.

Capacitación DDHH

Durante el primer cuatrimestre del año 2025, cerca de 3 mil personas capacita la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, en temas como: acoso escolar, bullying y derechos humanos, fortaleciendo el conocimiento en diversas comunidades.



2,543 Personas

Fueron formadas en derechos humanos durante los primeros cuatro meses del 2025, participando en actividades educativas sobre acoso y violencia.

Temas de Capacitación

Incluyen acoso escolar, bullying, tortura, violencia contra la mujer, masculinidades positivas, derechos de la mujer y derecho a la educación para promover una sociedad más justa.

En Febrero se capacitaron



932 Participantes

seguido por abril (751) y marzo (729) en derechos humanos.

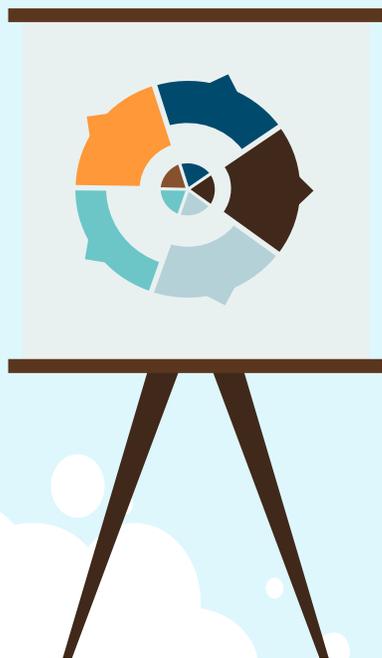


3,000 capacitados

Se formaron en derechos humanos en el primer cuatrimestre de 2025, fortaleciendo su comprensión y defensa en el país.

Modalidades Variadas

Las capacitaciones se ofrecieron mediante charlas, talleres y conferencias en universidades, empresas, escuelas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.





Defensoría del Pueblo
República de Panamá

TE ESPERAMOS EN NUESTRAS

16 SEDES REGIONALES

A nivel nacional



**Podrás presentar tus quejas
por vulneración de derechos humanos
o pedir orientación**



@defensoriapan

6670-2222